

C.1.4

SAN ANTONIO CAÑADA A 16 DE AGOSTO DE 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Clave: 15/09 Expediente: Único

Asunto: Oficio de Sevac

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE:

El que suscribe C. Jorge Téllez Rafael, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de San Antonio Cañada, Puebla., En cumplimiento por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por los lineamientos emitidos por el CONAC, informo a usted lo siguiente, que este Municipio no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia.

Sin otro particular cumpliendo en tiempo y forma, quedo ante usted como su más seguro servidor.

ATENTAMENTE

C. JORGE TELLEZ RAFAEL TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO
SAN ANTONIO
CAÑADA, PUE.
2021 - 2024

c.c.p.- Archivo

Avenida Principal No.1 San Antonio Cañada, Pue. C.P. 75860